



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

29 AGO 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Jefatural N° 004-2008-GRC-ORDNSCYDC Gobierno Regional del Callao

Callao, 29 AGO, 2008

VISTOS:

El Oficio N° 391-2008-CGBVP/VCDC de fecha 25 de junio de 2008, el Memorando N° 279-2008-GRG/ORDNSCYDC de fecha 18 de julio de 2008, el Informe N° 224-2008-GRC/GA-OL-BCT de 05 de agosto de 2008, el Informe N° 1080-2008-GRC/GRPPAT-OPT de 25 de Agosto de 2008, el Memorandum 1161-2008-GRC/GRPPAT de 25 de Agosto de 2008; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio 391-2008-CGBVP/VCDC de fecha 25 de junio de 2008, el Jefe de la V Comandancia Departamental del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú solicita la rotulación del escudo y emblemas para 10 automóviles asignados a funciones administrativas de esa Compañía;

Que, mediante el Memorando N° 279-2008-GRC/ORDNSCYDC de vistos, esta Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil solicitó a través de la Gerencia General Regional que la Gerencia Regional de Administración obtenga el Valor Referencial y que la Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial otorgue la Cobertura Presupuestal correspondiente;

Que, mediante el Informe N° 224-2008-GRC/GA-OL-BCT de fecha 05 de agosto de 2008, la Oficina de Logística determina como Valor Referencial para la "ADQUISICIÓN DE ROTULADOS PARA 10 MOVILES ADQUIRIDAS PARA LA V COMANDANCIA DEPARTAMENTAL DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU" el monto de S/. 6,500.00 (SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos y otros gastos que correspondan, con precios a julio del 2008, correspondiendo a un Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía;

Que mediante el informe N° 1080-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 25 de Agosto de 2008 remitido a ésta ODNSCYDC mediante Memorandum 1161-2008-GRC/GRPPAT de vistos, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Oficina de Presupuesto y Tributación, informa que la cobertura solicitada será incorporada en el presente mes por la fuente de financiamiento Recursos Determinados: 5, Rubro: 18, Canon y Sobre Canon, Regalías, rentas de Aduana y Participaciones;

Que, la adquisición de rotulos para las Unidades Vehiculares (automoviles) donadas por el GRC a la V Comandancia Departamental del Cuerpo General de Bomberos, se encuentra enmarcada en el ejercicio de las funciones establecidas en el numeral 10 del artículo 47° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao;

Que, el Artículo 11° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que "es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad que éste esté



004

29 ABR 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado de los años 2008 y 2009 de la presente Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente tramitado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento...";

Que, el Artículo 38° del Reglamento de la referida Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 084-2004-PCM, señala: "Una vez reunida la información sobre las características técnicas, el valor referencial y la disponibilidad presupuestal, la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones remitirá el expediente de contratación al funcionario competente de acuerdo a sus normas de organización interna, para su aprobación...";

Que, de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO /PR de fecha 15 de Julio de 2008, y de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIONCALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente para la "ADQUISICION DE ROTULADOS PARA DIEZ (10) MOVILES ADQUIRIDAS PARA LA V COMANDANCIA DEPARTAMENTAL DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU", con cobertura presupuestal por un monto de S/. 6,500.00 (seis mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles) incluido impuestos, con precios al mes de julio 2008, correspondiendo a un proceso adjudicación de Menor Cuantía; con cargo a la cadena de gasto 6.7.11.31.18.

Artículo Segundo.- APROBAR las Especificaciones Técnicas del Expediente para la "ADQUISICION DE ROTULADOS PARA DIEZ (10) MOVILES ADQUIRIDAS PARA LA V COMANDANCIA DEPARTAMENTAL DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU"; en consideración a los precios obtenidos al mes de julio 2008, por la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DAVID LLANOS RODRIGUEZ
SECRETARIO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO